

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA GIRAFFEES S.A DEL PERIODO FISCAL 2019

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GIRAFFEES S.A

Presente.

ANTECEDENTES

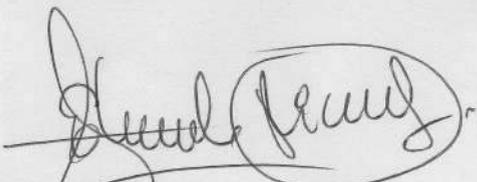
De conformidad con las normas establecidas para el efecto sito, la Ley de Compañías reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informe los Comisarios de la Compañías sujetas al control de la Superintendencia, así como los Estatutos de la Empresa y su Reglamento Interno, Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposición legal alguna que pueda y deba considerarse a fin de emitir una opinión objetiva y razonable de las operaciones de la empresa al 31 de diciembre del 2019.

Revisando los libros contables y verificando los procedimientos que han tenido en el periodo fiscal 2019 he llegado a la siguiente conclusión:

Se realizaron ventas en el periodo fiscal por un valor de \$93.890,68. Aparte se realizaron compras y gastos en un periodo fiscal del 2019, por un valor de \$71.960,89 el cual generó una utilidad de \$21 929,79

Esmeraldas 30 de marzo de 2020.

Atentamente.



COMISARIO